

DON SALVADOR SALVAGO MORA, Licenciado en Derecho, Secretario de la Fundación Andaluza de Flamenco.

C E R T I F I C O: Que el Comité Ejecutivo de la Fundación Andaluza de Flamenco en reunión celebrada el día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete, al particular 4º de su orden del día, adoptó el siguiente acuerdo:-----

4º ADJUDICACION DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL PALACIO PEMARTIN.-

Se da cuenta de las ofertas presentadas por diversas empresas a la licitación de la obra de rehabilitación del Palacio Pemartin, y que han sido - las siguientes:-----

1.- TORICO Y COMPAÑIA S.A.	Sanlucar	49.000.000.-ptas. 9 meses
2.- ALBERCO, S.A.	Sevilla	44.939.919.-ptas. 8 meses
3.- ITACA, Construcciones S.Coop.	Jerez	49.389.954.-ptas. 8 meses
4.- COINGUSA, S.A.	Pto.Sta.Maria	48.889.945.-ptas. 8 meses

En cuanto a la primera de estas empresas, -TORICO y Cia S.A., informa el Director-Gerente, que la oferta ha sido presentada fuera de plazo, dando seguidamente lectura al informe que sobre las mismas ha facilitado el Departamento de Obras y Proyectos de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Jerez, del que se desprende que, a pesar de que ALBERCO ofrece la oferta mas favorable, desde el aspecto económico, no es una Empresa con experiencia.-----

Con respecto a ITACA y COINGUSA, las experiencias han sido positivas, si bien primera de ellas cuenta con mayor experiencia en obras de rehabilitación.

A la vista de este informe, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan adjudicar la obra de rehabilitación del Palacio Pemartin, para sede de esta Fundación, a la Empresa ITACA Construcciones S.Coop., en 49.389.954.- ptas., a realizar en 8 meses, facultandose a la Gerencia, para cuantos trámites sean necesarios para ello.-----

Igualmente se acuerda por el Ayuntamiento de Jerez, se inicie el expediente de expropiación del derecho arrendaticio sobre el garage ubicado en dicho Palacio, y que igualmente se inicien los trámites de solicitud a la Dirección de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, de una subvención de 15 millones de pesetas, para la realización de esta obra.

Y para que conste y surta efectos, de orden y con el visto bueno del Sr. Vicepresidente, expido la presente en la Ciudad de Jerez de la Frontera a veinti- / siete de julio de mil novecientos ochenta y siete.

Vº Bº  
EL VICEPRESIDENTE

Corredera, 53 - 11402 JEREZ